



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CLAUDIA ROCÍO PARRARODRÍGUEZ
DEMANDADO: HEREDEROS DE ÁNGEL MAURICIO LATORRELOZADA
RADICACION: 2019-00450

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega el memorial y los anexos allegados el 05 de agosto de la presente anualidad, por la apoderada de los demandados, por medio del cual acredita el diligenciamiento del oficio No. 915 del 19 de junio de 2021, dirigido a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

